

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el **ejercicio 2017**, cuyo importe asciende a **CATORCE MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EURO (14.002.661,00) €.**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Cap	denominación	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	variación
		importe	importe	+/-
I	Gastos de personal	5.202.013,99	5.299.811,66	+97.797,67
II	Gastos en bienes corrientes y servic.	9.467.776,33	6.491.915,19	-2.975.861,14
III	Gastos financieros	147.696,00	149.877,22	+2.181,22
IV	Transferencias corrientes	312.666,32	536.020,04	+223.353,72
V	Fondo de contingencia	195.254,46	128.880,00	-66.374,46
VI	Inversiones reales	4.200.038,91	281.455,15	-3.918.583,76
VIII	Activos financieros	6.000,00	6.000,00	0,00
IX	Pasivos financieros	1.107.863,26	1.108.701,74	+838,48
	TOTAL	20.639.309,27	14.002.661,00	-6.636.648,27

ESTADO DE INGRESOS

Con.	denominación	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Varación
		importe	importe	+/-
I	Impuestos directos	8.537.000,00	8.825.000,00	+288.000,00
II	Impuestos indirectos	500,00	100.000,00	+99.500,00
III	Tasas y otros ingresos	3.096.804,87	3.125.604,00	+28.799,13
IV	Transferencias corrientes	1.769.855,38	1.899.609,00	+129.753,62
V	Ingresos patrimoniales	47.819,38	46.448,00	-1.371,38
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	6.000,00	6.000,00	0,00
IX	Pasivos financieros	7.181.329,64	0,00	-7.181.329,64
	TOTAL	20.639.309,27	14.002.661,00	-6.636.648,27

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I.- Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **5.299.811,66 €.**, suponiendo un +1,88% superior al consignado en el Presupuesto anterior.

Este incremento es debido :

- Se incorpora a la plantilla de personal una plaza de TAG de Contratación , grupo A1 y una plaza de TAG de medio ambiente, grupo A2.

Dentro de las Dotaciones temporales sin plaza en plantilla, se incrementan;

- 5 plazas de Aux. de turismo (4 meses)
- 4 plazas de Aux. de turismo (8 meses).
- Una plaza de Auxiliar para la Unidad de Respirio

CAPÍTULO II.- Se minoran los **gastos en bienes corrientes y servicios**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2017, para este tipo de gastos, crédito por importe de **6.491.915,19 euros**, lo cual supone una minoración 2.975.861,14€ con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2016. Esta baja es debida en parte a la ejecución de sentencia de (Llopi) y (Com. Mediterránea de Viviendas)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO III.- Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

		Fecha contrato	Importe inicial	Intereses 2017
31129	CAJA MADRID (2006)	24/04/2006	607.949,21	8,5
31130	CAIXA RURAL BENICARLO	14/05/2007	1.227.077,72	8,5
31131	CAIXA RURAL BENICARLO	06/03/2008	1.335.000,00	110,00
31132	CAJA MADRID	04/07/2008	2.160.000,00	330,00
31033	BANCO SANTANDER	12/02/2009	2.595.973,90	11.941,56
31134	BBVA	12/05/2009	1.963.245,00	6.021,78
31035	BANCO SABADELL	29/04/2015	1.101.019,85	7.388,31
31036	BANCO POPULAR (ICO)	22/12/2015	7.175.329,64	94.068,57
31900	ANTICIPO DIPUTACIÓN			30.000,00
			TOTAL	149.877,22

El incremento es debido al incremento en el pago de un segundo semestre, del préstamo del Banco Popular (ICO).

CAPÍTULO IV.- Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

El importe consignado en el presupuesto es de 536.020,04 €.

El incremento, en relación con el ejercicio anterior, es debido a:

- Subvención patrocinio actividades deportivas desarrolladas por clubes de elite del municipio,
- Subvenciones casco antiguo.
- Incremento de la aportación al convenio de Bomberos.

CAPÍTULO V.- En este capítulo es de destacar la partida 929/500.00" Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria" por importe de 128.880,00€ equivalente al 1% de los gastos no financieros del presupuesto para atender posibles obligaciones de pago derivadas de futuras sentencias firmes que dicten los Tribunales de justicia o necesidades imprevistas e inaplazables, de acuerdo al compromiso adoptado por el la junta de gobierno en sesión celebrada el 9 de julio de 2015 para poder acceder al fondo de impulso económico para sentencias firmes.

CAPÍTULO VI.- Para el presente ejercicio se consignan las siguientes inversiones.

ANEXO DE INVERSIONES

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN
150/619.02	Rehabilitación cubierta Ermita S. Antonio	12.338,20	Recursos propios
150/609.61	Mejoras Camino Cervera	50.000,00	Recursos propios
1532/625.00	Mobiliario urbano	12.000,00	Recursos propios
171/625.00	Inversión parques infantiles	20.000,00	Recursos propios
231/625.00	Mobiliario	500,00	Recursos propios
241/636.00	Adquisición programa informático	4.000,00	Recursos propios
312/624.00	Compra vehículo U.H.D.	9.000,00	Recursos propios
312/619.00	Inversión edificio Unidad de Respiro	3.500,00	Recursos propios
326/62300	Aire acondicionado edificio Socio Cultural	10.500,00	Recursos propios
332/625.00	Biblioteca Papa Luna	43.916,95	Recursos propios
342/625.00	Adquisición banquillos campo fútbol	3.200,00	Recursos propios
926/641.01	Plataforma integral de tramitación electrónica	32.500,00	Recursos propios
926/636.00	Equipos para procesos de información	50.000,00	Recursos propios
926/641.00	Gastos en aplicaciones informáticas	30.000,00	Recursos propios
TOTAL		281.455,15	

CAPÍTULO VIII.- Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal.

Con un importe de 6.000,00 €. Representa el 0,04% del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, la siguiente actuación:

- 9200.83000.- Préstamos a corto plazo.

CAPÍTULO IX.- Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros.

91129	CAJA MADRID (2006)	24/04/2006	607.949,21	35.304,53
91130	CAIXA RURAL BENICARLO	14/05/2007	1.227.077,72	136.342,00
91131	CAIXA RURAL BENICARLO	06/03/2008	1.335.000,00	148.333,36
91132	CAJA MADRID	04/07/2008	2.160.000,00	244.639,80
91133	BANCO SANTANDER	12/02/2009	2.595.973,90	288.441,52
91134	BBVA (ICO)	12/05/2009	1.963.245,00	163.888,86
91135	BANCO SABADELL 2015	29/04/2015	1.101.019,85	91.751,67
			TOTAL	1.108.701,74

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I.- Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, El Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a : 8.825.000,00 €

- 10.000,00 euros por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, representando un 0,11 % del Capítulo I.
- 7.700.000,00 euros por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, representado un 87.25% del Capítulo I.
- 400.000,00 euros por el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, representado 4.53% del Capítulo I.
- 315.000,00 euros por el Impuesto sobre el incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana, representado 3.57% del Capítulo I.
- 400.000,00 euros por el Impuesto de Actividades Económicas, representado el 4,54% del Capítulo I.

El criterio a seguir ha sido consignar en el presente ejercicio los DR netos reconocidos durante el ejercicio anterior. En el caso del IBI urbano, se incrementa debido a una revisión general realizada y que se reflejará en el padrón del 2017.

CAPÍTULO II.- Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 100.000,00 euros, representado un 0,71% del presupuesto.

En relación con el ejercicio anterior, en este concepto de ingresos se ha INCREMENTADO la consignación en 95.500,00€, debido a que durante el ejercicio 2016 los Derechos Reconocidos Netos en el día de la fecha ascienden a 185.417,72 €, pero por prudencia, ya que se espera para el ejercicio 2017 una devolución del impuesto importante, se consignan 100.000,00€.

CAPÍTULO III.- Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual, con un importe de 3.125.604,00 euros representa el 22.32% del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO IV.- El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se eleva a 1.899.609,00 euros que representa el 13.57% del total de los ingresos y un incremento de 129.753,62 €, debido al incremento en la participación de tributos del Estado.

CAPÍTULO V .- Los ingresos **patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 46.448,00 euros y constituyen un 0.33% del presupuesto municipal. Se minoró este concepto en relación con el ejercicio anterior en 1.371,38, debido a la baja de los intereses en cuentas corrientes.

CAPÍTULO VIII.- Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en el presupuesto de gastos, por importe igual al ejercicio anterior, y regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto la concesión de dichos anticipos.

GESTIÓN DEL GASTO

ÁREAS DE GASTO		IMPORTE
0	Deuda pública	1.258.578,96
1	Servicios públicos básicos	6.651.736,58
2	Actuaciones de protección y promoción social	405.973,09
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.994.780,51
4	Actuaciones de carácter económico	868.331,25
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	0.00
9	Actuaciones de carácter general	2.823.260,61
TOTAL		14.002.661,00

GRUPO DE PROGRAMAS		IMPORTE
011	Deuda pública	1.258.578,96
132	Seguridad y Orden Público	1.950.654,74
136	Servicios de extinción de incendios	101.639,92
150	Administración general de vivienda y urbanismo	948.966,25
151	Urbanismo	160.000,00
153	Vías públicas	560.262,96
162	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	724.960,30
163	Limpieza viaria	795.311,97
164	Cementerio y servicios funerarios	29.440,44
165	Alumbrado público	700.000,00
170	Administración general del medio ambiente	465.500,00
171	Parques y jardines	215.000,00
231	Acción social	376.973,09
241	Fomento del empleo	29.000,00
311	Protección salubridad pública	20.000,00
312	Hospitales, servicios asistenciales y centro de Salud	251.032,08
320	Administración general de educación	153.800,22
326	Servicios complementarios de educación	267.141,44
327	Fomento de la convivencia ciudadana	9.800,00
332	Bibliotecas y Archivos	99.917,30
333	Museos y Artes Plásticas	84.052,02
334	Promoción cultural	242.525,12
338	Ocio y tiempo libre Fiestas Populares y festejos	541.038,00

340	Administración General de Deportes	4.900,00
341	Promoción y fomento del deporte	247.866,30
342	Instalaciones deportivas	72.708,03
410	Administración General de Agricultura	33.500,00
415	Protección y desarrollo de los recursos	10.000,00
431	Comercio	80.081,64
432	Ordenación y promoción turística	666.527,61
441	Promoción, mantenimiento y desarrollo del transpor	16.100,00
454	Caminos vecinales	20.000,00
491	Sociedad de la información	42.122,00
912	Órganos de Gobierno	376.436,81
920	Administración General	1.558.231,21
926	Comunicaciones internas	250.748,22
929	Imprevistos y funciones no clasificadas	128.880,00
931	Política Económica y fiscal	508.964,37
	TOTAL	14.002.661,00

Peñíscola, a 28 de octubre de 2016.

E. Alcalde,

Fdo.: Andrés Martínez Castellá.

